

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.784

BERMEJO GUERRERO, Idefonso; de treinta y tres años, casado, hijo de Carlos y de Matilde; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 3, bajo; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.646 de 1924.

11734

2.785

Conductor del automóvil 2.108, cuyo domicilio se desconoce; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 1.267 de 1924.

11727

2.786

CREUS LLABET, Francisco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, Secretaría de D. Juan Bestard, a fin de recibirle declaración como denunciado en el sumario sobre estafa contra Ricardo Pujadas Mir.

11757

2.787

ESCUADERO, LAZARO; dueño del automóvil número 2.000 de B; domiciliado últimamente en Vallehermoso, número 7; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido con el número 1.406 de 1924.

11728

2.788

EXPOSITO EXPOSITO, Darío; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Aguirre; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de

Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.594 de 1924.

11726

2.789

FERNANDEZ, Gerardo; conductor de la camioneta número 11.210; domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 10; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 1.601 de 1924.

11732

2.790

KUHUN, Leonard; de treinta y seis años, soltero, comerciante, hijo de León y de Teresa; domiciliado últimamente en la avenida del Conde de Peñalver; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.644 de 1924.

11733

2.791

MARTINEZ, Manuel; conductor del automóvil número 2.000 de B; domiciliado últimamente en Vallehermoso, número 7; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.406 de 1924.

11729

2.792

MONTON CHAVES, Ricardo; conductor del automóvil núm. 3.667—M; comparecerá el día 1 de Agosto próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños en la tienda número 39 de la calle de Preciados, instruido contra el mismo con el número 1.531 de 1924.

11730

2.793

PEÑA HERNANDEZ, Josefa; de diez y ocho años de edad, hija de Quintín y de Carolina; domiciliada últimamente en la calle de la Victoria, número 7, entresuelo; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.549 del año actual.

11735

2.794

ROBINOS RAIGOSA, Evaristo; de diez y ocho años, soltero, hijo de

Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesca, número 6, tercero, izquierda; comparecerá el día 1 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.595 de 1924.

11731

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar, y 367 de la Marina.

9.728

ALBAGES PIBERNAT, Cosme; natural de Albi (Lérida), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Cosme y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Gil, número 13, primero; procesado por el delito de robo en causa número 42 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Terrasa, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad (Audiencia de Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11761

9.729

CAMARASA NAVARRO, Emilio; natural de Benimodo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, carretera real de Madrid, número 20, bajo, Cruz Cubierta; procesado en causa número 94 de 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, par constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11765

9.730

DORTAN ARISUS, Víctor; súbdito italiano, de estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta y ocho años de

(Continúa en la página 434.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESCALAFÓN DEL CUERPO AUXILIAR DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, TOTALIZADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS														
			Años...	Meses...	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado								
						Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...						
	OFICIALES DE PRIMERA CLASE																			
	Activos.																			
1	D. Gregorio Rico Mentalbo.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia	50	0	19	4	5	»	9	2	1	20	6	3	19					
2	José Molina Crespo.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	48	3	15	4	4	»	»	»	»	19	6	3	10					
3	José María Mayol Dorcas.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	53	10	21	4	5	»	9	»	»	35	6	3	10					
4	José Salillas Zurarrain.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	50	4	2	4	5	»	9	»	»	33	2	»						
5	Manuel Sánchez de Castro.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	45	10	14	4	5	»	8	11	23	12	11	»						
6	Enrique Adame y Jaén.....	Ministerio del Trabajo.....	36	9	15	4	5	»	9	»	»	12	3	»						
7	Francoisco González Delgado.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	53	8	8	4	5	»	8	11	23	12	1	»	15					
8	Antonio Millán y Millán.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	55	3	23	4	5	»	9	4	17	11	5	»	23					
9	José Paredes Arribas.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	58	»	14	4	5	»	9	»	»	11	3	»	12					
10	Casto Alvarez y González.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	62	3	19	4	5	»	9	4	11	35	10	»	15					
11	Mantel González y de Palacio.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	50	11	3	4	5	»	9	1	15	26	»	»	8					
12	Manuel Sastre Bahada.....	Inspección general.....	43	3	14	2	5	»	9	»	»	20	6	»	16					
13	Luis Martínez-Falero y Carbóna.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	57	10	27	4	5	»	9	»	»	20	8	»	»					
14	Faustino Luqui Ayarza.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	43	10	15	4	5	»	9	4	»	20	2	»	26					
15	José Arriño Penett.....	Intervención general.....	60	10	15	4	5	»	9	4	»	28	5	»	1					
16	José Leal Vidal.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	49	3	21	4	5	»	9	»	»	21	7	»	18					
17	Rogelio Bueno Moreno.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja.....	54	7	27	4	5	»	9	4	11	9	4	»	11					
18	Alfredo Colomo Montilla.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	42	3	10	4	5	»	9	4	7	9	4	»	7					
19	Alfredo Falero Medina.....	Ministerio del Trabajo.....	55	4	14	3	9	»	9	4	11	9	4	»	11					
20	Sebastián Sánchez Nebot.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	12	2	10	3	9	»	8	11	16	8	11	»	16					
21	Claudio Monrabaly Pascual.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	27	5	26	3	9	»	9	2	»	9	2	»	»					
22	José Maldonado Urquiza.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	23	3	28	3	9	»	9	3	20	9	3	»	29					
23	Pedro Mosteiro Canas.....	Intervención general.....	53	»	»	3	9	»	9	11	20	8	11	»	20					
24	Angel Velarde García.....	Intervención Central de Hacienda.....	26	»	»	3	9	»	8	4	»	9	4	»	»					
25	Cesáreo González de la Vega.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	50	10	7	3	9	»	8	11	20	8	11	»	20					
26	Francoisco Maestro Coronel.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	34	7	1	3	9	»	8	11	26	8	11	»	26					
27	Mariano Aitolaguirre y Pakna.....	Intervención de las Minas de Arrayanes.....	34	10	21	3	9	»	9	4	»	9	4	»	»					
28	José María Escribano Codina.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	39	9	22	3	9	»	9	3	16	9	3	»	16					
29	Andrés Colorado Pacheco.....	Intervención Central de Hacienda.....	28	11	22	3	9	»	9	3	17	9	3	»	17					
30	José Orieta Manjón.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	7	11	3	9	»	9	4	5	23	8	»	27					
31	Francoisco López Herrero.....	Intervención Central de Hacienda.....	59	1	23	3	9	»	9	3	6	13	»	»	3					

Pedro Darón Uribe		Consejo de Administración de las Minas de Almadén													
33	Miguel Rodríguez Pastor.....	44	Delegación de Asuntos tributarios en Marruecos.....	2	4	10	3	9	9	9	4	10	4	27	
34	Mariano Sánchez Rodríguez.....	39	Intervención de Hacienda de Málaga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
35	Manuel Ortí Belmonte.....	39	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
36	Manuel Subirá Cortel.....	34	Intervención de Hacienda de Teruel.....	»	»	15	3	9	9	8	11	1	3	1	
37	Vicente Küster Ruiz.....	30	Intervención de Hacienda de Valencia.....	»	»	9	3	9	9	9	9	20	3	10	
38	Cayetano Fontán Manzano.....	42	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	9	15	15	3	9	9	9	»	»	»	10	
39	Ambrosio Crespo Corchero.....	34	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	2	16	16	3	9	9	9	2	10	2	10	
40	Cayetano San Martín Pérez.....	40	Intervención de Hacienda de Lérida.....	»	5	5	9	9	8	11	12	21	6	27	
41	Manuel Angulo Luis.....	37	Intervención Central de Hacienda.....	»	1	1	9	9	9	1	26	9	1	26	
42	Macedonio Jiménez Maestro.....	32	Intervención de Hacienda de Albacete.....	4	16	16	9	9	9	»	»	9	»	»	
43	Joaquín Gómez Almudí.....	45	Delegación de Asuntos tributarios en Marruecos.....	6	20	20	3	9	8	11	24	8	11	24	
44	José Campos Turmo.....	42	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	7	4	4	»	2	8	»	»	8	2	7	
45	Juan López García.....	26	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	9	9	9	3	2	8	11	20	18	11	20	
46	Manuel Toljeiro Guado.....	26	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	11	5	5	9	28	9	»	»	9	»	»	
47	Manuel Martínez de Azcoytia y Aguilar.....	39	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	7	»	»	9	21	9	»	»	9	»	»	
48	Manuel Donato Ramos García.....	29	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	6	12	12	1	5	21	8	11	19	8	19	
49	José Oller Roca.....	39	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	4	11	11	1	5	8	11	6	17	11	19	
50	Arturo Blecuca Caveno.....	39	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	»	13	13	1	1	3	11	12	17	8	12	
51	Isaac Jiménez Asso.....	33	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	7	24	24	»	5	26	9	»	11	2	9	
52	Francisco Saura Celedrán.....	26	Intervención de Hacienda de Castellón.....	10	21	21	»	5	29	9	»	9	»	10	
53		34		8	6	6	»	5	28	8	11	10	11	10	
OFICIALES DE SEGUnda CLASE															
Acción															
1	D. Juan Morales Treviño.....	35	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	11	4	4	5	»	8	11	24	11	11	24	
2	Antonio Adabla Pérez.....	35	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	5	26	26	4	5	8	11	19	8	11	19	
3	Angusto Romero Echevarría.....	32	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1	26	26	4	5	8	11	9	9	2	»	
4	Mariano Villa Estévez.....	32	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	»	»	»	9	»	8	11	»	9	»	»	
5	Enrique Messanet y Hernández de Alba.....	28	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	»	13	13	2	9	9	»	»	9	»	»	
6	Rafael Rodríguez y Rodríguez.....	48	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	»	2	2	9	»	8	11	21	32	6	21	
7	Juan L. Soría Saval.....	44	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2	»	»	9	»	9	»	»	17	»	24	
8	José Mármol Fernández.....	33	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	»	5	5	9	»	8	11	23	8	11	23	
9	Carlos Ondivieta del Río.....	32	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	»	5	5	9	»	9	»	»	9	»	»	
10	Luis García Osorio.....	34	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	2	27	27	3	9	9	»	»	9	»	»	
11	Juan López de la Herra.....	37	Representación del Estado en Tabacos.....	4	9	9	9	»	9	»	»	9	»	»	
12	Valentín Eduardo Moreno Gonzalo.....	28	Intervención general.....	2	19	19	3	9	9	»	»	9	»	»	
13	Leonardo Mármol Fernández.....	27	Representación del Estado en Tabacos.....	1	27	27	3	9	9	»	»	9	»	»	
14	Alejandro Ayanz Meléndez.....	57	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia.....	3	2	2	9	»	9	»	»	9	»	»	
15	Antonio Cámara Menéndez.....	28	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	4	6	6	3	9	8	11	14	3	11	14	
16	Antonio Salvador Calleja.....	30	Intervención Central de Hacienda.....	»	6	6	3	9	7	1	18	7	1	18	
17	Miguel Díaz Reyes.....	32	Intervención de Hacienda de Valencia.....	»	9	9	3	9	9	»	»	9	»	»	
18	Ramón Robles Barbañil.....	19	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia.....	9	20	20	3	9	9	»	»	9	»	»	
19	Domingo Alonso Redondo.....	34	Intervención de Hacienda de Granada.....	»	13	13	9	»	9	»	»	9	»	»	
20	Pedro López Ibáñez.....	33	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1	19	19	3	9	8	11	27	8	11	27	
21	José Aguilera de Heredia.....	23	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia.....	2	9	9	3	9	8	11	13	8	11	13	
22	Ricardo Díaz-Merry e Iñiguez.....	37	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	2	25	25	3	9	8	11	5	8	11	5	
23	Manuel Aragón Merino.....	29	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	7	19	19	3	9	9	»	»	9	»	»	
24	Arturo Pons Pérez.....	26	Intervención Civil de Guerra y Marina.....	»	»	»	9	»	9	»	»	9	»	»	
25	Manuel Fábregad Fillo.....	19	Intervención de Hacienda de Valencia.....	11	26	26	3	9	9	»	»	9	»	»	
26	Mariano Heredero y Alonso.....	34	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia.....	»	12	12	3	9	9	»	»	9	»	»	
27	Enrique Barra y Pérez.....	28	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	3	23	23	3	9	9	»	»	9	»	»	
28	Manuel Garza Martínez.....	42	Intervención general.....	11	9	9	3	9	8	11	5	8	10	9	
29	Rafael Manzanares Rodríguez.....	34	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	1	4	4	3	9	8	11	23	8	11	23	
30	Mafias Fernández Selana.....	23	Intervención de Hacienda de Navarra.....	11	25	25	3	9	8	11	»	9	»	»	
31	Miguel de Luna Jimeno.....	46	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia.....	1	5	5	3	9	8	11	23	9	11	23	
32	Angel Martínez del Rincón y de Monterola.....	22	Representación del Estado en Tabacos.....	3	»	»	9	»	8	11	24	8	11	24	
33		35		4	28	28	3	9	9	»	»	9	»	»	

N.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVIDOR								
						En la clase			En el grupo			Al Estado		
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...
33	D. Desiderio Alonso Montero.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	31	10	28	3	9	9	8	11	6	9	9	9
34	Fortunato Gutiérrez Sáenz.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	31	15	15	3	9	9	8	11	19	8	11	19
35	Arsenio Arquer Gasch.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	36	3	9	3	9	9	9	9	9	9	9	9
36	José Gómez Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	39	3	18	3	9	9	9	9	9	9	9	9
37	Angel Jiménez Ramos.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	26	9	28	3	9	9	9	9	9	9	9	9
38	Fernando Martínez Zaldívar.....	Representación del Estado en Tabacos.....	41	4	20	3	9	9	9	9	9	9	9	9
39	Luis Felipe de la Escosura y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	31	10	25	3	9	9	6	1	2	9	9	9
40	Sebastián Bermejo Fraile.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	34	10	25	3	9	9	8	11	22	8	11	22
41	Gerardo Pons Pérez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	1	14	3	9	9	9	9	9	9	9	9
42	Victoriano José Veiasco Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	35	4	9	3	9	9	9	9	9	9	9	9
43	Ramiro Gil Delgado Créstar.....	Intervención Central de Hacienda.....	33	2	24	3	9	9	8	11	20	8	11	20
44	Antonio Aroca Martínez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	35	5	20	3	9	9	8	11	15	8	11	15
45	Antonio Suan y Alonso de las Heras.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	40	10	1	3	9	9	9	9	9	9	9	9
46	Teófilo Gómez de las Heras.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	29	2	18	1	4	9	3	11	18	3	11	18
47	Pedro Antonio Berrat Salom.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	25	1	19	2	6	9	2	6	9	2	6	9
48	Eusebio Ramos y González.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	21	6	4	2	6	11	2	6	11	2	6	11
49	D.ª María de la Concepción Cantero y Beistegul.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	25	5	28	2	6	11	2	6	11	2	6	11
50	D. Juan de Dios García Ayuso.....	Intervención Civil de Guerra y Marina.....	24	5	2	2	6	11	2	6	11	2	6	11
51	Eduardo Muñoz y Chápull.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública.....	18	6	28	2	6	11	2	6	11	2	6	11
52	D.ª María de las Mercedes Bertrán y Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	23	2	21	2	6	11	2	6	11	2	6	11
53	D. Francisco de Blas Gómez.....	Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	26	7	29	2	6	10	2	6	10	2	6	10
54	Miguel de Ron Pardo.....	Delegación de Asuntos tributarios en Marruecos.....	26	5	20	1	9	17	2	6	9	2	6	9
55	Juan José Jiménez Fraile.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	20	5	14	1	5	22	2	6	9	2	6	9
56	Joaquín Arriaga y Agabo.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	23	11	17	1	5	9	2	6	9	2	6	9
57	Ismael Vicedo y Ochoiro.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	20	5	1	1	10	10	2	6	9	2	6	9
58	D.ª Elisa Rey del Arco.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	22	5	11	1	1	9	2	6	9	2	6	9
59	D. Carlos de Arozarena y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	28	7	1	9	8	15	2	6	11	2	6	11
60	Manuel María de Illana y Bona.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	23	11	29	9	5	26	2	6	10	2	6	10
61	Fernando Allué Morer.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	24	4	18	9	5	26	2	6	7	2	6	7
62	D.ª Trinidad Cortés Santiago.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	24	1	3	9	5	26	2	6	9	2	6	9
63	Laura Capella y San Agustín.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	21	4	22	9	5	15	2	6	9	2	6	9
64	D. Gregorio Aramburo y Oruezabal.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	23	3	23	9	5	15	2	5	20	2	5	20
65	José Manzanares Molina.....	Intervención Central de Hacienda.....	25	1	12	9	5	15	2	6	9	2	6	9
66	Antonio Forteza y Pomar.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	28	5	9	9	5	12	2	5	13	2	5	13
67	Manuel Artiles Pérez.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	28	10	21	9	3	22	2	5	17	2	5	17
68	D.ª Escolástica Poves y Abad.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	23	8	23	9	3	9	2	6	9	2	6	9
69	Juana Sanz García.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	27	6	5	9	1	16	2	6	9	2	6	9
<i>Excedentes.</i>														
1	D. Francisco Hernández Espliguero.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	43	7	27	4	2	9	8	9	9	13	1	28
2	Rafael Martín Ruiz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	46	7	19	3	6	16	8	9	16	8	9	16
3	Salvador Orient Cercós.....	Sección de Loterías.....	29	7	9	3	6	9	8	8	25	8	8	25
4	Manuel Beca Domínguez.....	Intervención Civil de Guerra y Marina.....	33	10	9	3	9	13	8	3	13	8	3	13
5	Rafael Reyes Martínez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	39	5	28	1	7	20	4	11	20	4	11	20
6	Luis Trujillos Ramos.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	27	2	29	9	4	9	1	9	20	1	9	20
7	Gonzalo Bertol García.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	51	8	9	9	9	9	1	1	9	11	4	11
8	Antonio Orrego Escobedo.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	26	6	17	9	9	9	4	9	19	4	9	19

9	Pascual Martínez Miralles.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	37	2	18	»	»	»	1	7	9	1	7	9
10	Pedro García Méndez.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	27	6	2	»	»	»	2	2	10	1	2	10
11	Agustín Achutegui de Blas.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	22	7	26	»	»	»	»	11	28	»	11	28

OFICIALES DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Antonio Sacristán y Colás.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	21	2	22	2	5	25	2	5	25	2	5	25
2	Fausto Gómez Betrán.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	23	»	»	2	5	13	2	5	13	2	5	13
3	Manuel Moreno Rubio.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	23	0	11	2	5	15	2	5	15	2	5	15
4	D.ª Manuela Matesanz y Matesanz.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	19	8	29	2	6	6	2	6	6	2	6	6
5	Lucía Calvillo y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	24	6	1	2	5	16	2	5	16	2	5	16
6	D. José Moreno Magdaíena.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	32	2	20	2	6	»	2	6	»	2	6	»
7	Francisco Ramírez Campaña.....	Delegación de Asuntos tributarios de Marruecos...	22	8	21	2	6	20	2	6	20	2	6	20
8	José Aparicio Cabezón.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	26	2	23	2	6	9	2	6	9	2	6	9
9	Luis Zarraluqui Villalba.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	20	2	21	2	5	7	2	5	7	2	5	7
10	Luis Martínez Aguirre.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	25	»	10	2	6	25	2	6	25	2	6	25
11	D.ª María Luisa López y García.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	18	1	8	2	6	20	2	6	20	2	6	20
12	D. José Lardies e Ipiés.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	22	11	2	2	5	22	2	5	22	2	5	22
13	Federico Carunchs Astray.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	22	»	10	2	6	4	2	6	4	2	6	4
14	Gerardo López García.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	22	11	1	2	5	16	2	5	16	2	5	16
15	Luis Ramírez Vizcaya.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	19	4	»	2	6	3	2	6	3	2	6	3
16	Francisco Eguiabar Suárez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	20	10	15	2	5	25	2	5	25	2	5	25
17	D.ª Paula Calle Manso.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	24	4	14	2	6	»	2	6	»	2	6	»
18	D. Hilario Cabrera Paradas.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	19	9	5	2	5	20	2	5	20	2	5	20
19	D.ª María de la Concepción Caviado y Fernández.....	Intervención Civil de Guerra y Marina.....	23	8	14	2	5	16	2	5	16	2	5	16
20	D. Leopoldo Alonso Septién.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	22	5	26	2	6	»	2	6	»	2	6	»
21	D.ª María de Claver y Samitier.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	27	»	4	2	6	9	2	6	9	2	6	9
22	D. Esteban Nicolás Arcos Dulauto.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	24	»	3	2	6	»	2	6	»	2	6	»
23	Luis Blasco Gambarte.....	Intervención general.....	21	6	12	2	6	1	2	6	1	2	6	1
24	José Antonio de Castro y Martín.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	23	9	16	2	6	»	2	6	»	2	6	»
25	Cayetano García López.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	19	10	6	2	5	13	2	5	13	2	5	13
26	D.ª Angela Faustina Torrecusa y Vera.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	22	3	5	2	6	8	2	6	8	2	6	8
27	María del Pilar Cid Moreno.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	31	7	22	2	6	6	2	6	6	2	6	6
28	D. Miguel Muntaner Llabres.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	28	4	19	2	5	18	2	5	18	2	5	18
29	Wenceslao López Cueto.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	22	8	16	2	6	6	2	6	6	2	6	6
30	José Flórez Fuente.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	26	9	24	2	5	27	2	5	27	2	5	27
31	Francisco Guridi Mancisidor.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	21	»	21	2	6	1	2	6	1	2	6	1
32	D.ª Ildelfonsa Elvira Yuada Berges.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	26	11	8	2	6	8	2	6	8	2	6	8
33	D. Tomás Acinas Mozos.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	20	3	12	2	6	9	2	6	9	2	6	9
34	D.ª Martina García Alegre.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	21	»	5	2	6	»	2	6	»	2	6	»
35	Matilde López y López.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	26	7	14	2	6	8	2	6	8	2	6	8
36	D. Bernardino Mateos y Mateos.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	28	7	12	2	5	27	2	5	27	2	5	27
37	D.ª María de las Mercedes Albarellos Zamorano.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	22	3	4	2	6	10	2	6	10	2	6	10
38	D. Antonio Miño Seoane.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	26	2	15	2	6	»	2	6	»	2	6	»
39	Ramón Aguilar Arruti.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	19	6	14	2	6	22	2	6	22	2	6	22
40	José Zárate Padrón.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	27	1	18	2	6	3	2	6	3	2	6	3
41	Alfonso Lugo Massieu.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	27	7	11	2	6	6	2	6	6	2	6	6
42	Luis Gonzaga Ciria Vergara.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	26	5	24	2	5	20	2	5	20	2	5	20
43	María Amparo Lejarcegui Palacios.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	26	2	5	2	6	»	2	6	»	2	6	»
44	Manuel María Anguiano y Herce.....	Intervención de Hacienda de León.....	20	4	17	2	6	»	2	6	»	2	6	»
45	Ildelfonso Azpiazu y Azcue.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	19	10	8	2	5	13	2	5	13	2	5	13
46	Julio Cano Soría.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	25	»	16	2	5	16	2	5	16	2	5	16
47	Eloy Delgado González.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	22	6	6	2	6	»	2	6	»	2	6	»
48	D.ª Isabel Chueca Martínez.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	19	1	6	2	5	13	2	5	13	2	5	13
49	Angela Gainza Mendizábal y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	22	10	4	2	6	13	2	6	13	2	6	13
50	Catalina Manera y Pons.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	23	»	5	2	6	3	2	6	3	2	6	3
51	D. Alejandro Mulas Herranz.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	26	»	23	2	5	15	2	5	15	2	5	15
52	Eduardo Cobián Herrera.....	Representación del Estado en Tabacos.....	20	11	13	2	6	»	2	6	»	2	6	»
53	Vicente Crespo Molina.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	19	11	22	2	6	16	2	6	16	2	6	16
54	D.ª Margarita Vidal Martí.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	27	»	18	2	6	16	2	6	16	2	6	16

NÚMERO DE O. JEN.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS								
			AÑOS...	Meses..	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado		
						AÑOS...	Meses..	Días...	AÑOS...	Meses..	Días...	AÑOS...	Meses..	Días...
53	D. María Guadalupe Elena Martín.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	31	4	19	2	5	13	2	5	13	2	5	13
54	D. Eduardo Ibáñez Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	19	11	1	2	4	4	2	4	4	2	4	4
55	D. Ramona Pábraga y Vidal.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	21	3	13	2	2	6	2	2	6	2	2	6
56	D. Antonio Etxea Pácheo.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	25	3	12	2	2	5	2	2	5	2	2	5
57	Gerardo Ricardo Fernández Paldez.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	26	4	15	1	3	13	1	3	13	1	3	13
58	Tomás Fernández-Agüeda y Mallo.....	Intervención de Hacienda de León.....	8	2	21	1	4	21	1	4	21	1	4	21
59	D. Venancia García Becerra.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	28	9	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1
60	D. Diego Fernández Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	21	3	18	1	3	9	1	3	9	1	3	9
<i>Rescendentes.</i>														
1	D. Francisco Antonio Ym García.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	27	3	19	2	4	21	2	4	21	2	4	21
2	Enrique Esteban Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	19	7	16	1	0	16	1	0	16	1	0	16
3	Santiago Darnabau de Yeste.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	28	6	23	1	3	25	1	3	25	1	3	25
4	Rafael Prada y Gómez.....	Intervención de Hacienda de León.....	33	1	1	1	3	16	1	3	16	1	3	16
5	D. María del Carmen Peón Canetas.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	31	11	5	2	2	7	1	1	7	1	1	7
6	D. Fructuoso Callejas Navarro.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	27	7	9	1	1	24	1	1	24	1	1	24
7	Manuel Domínguez Otero.....	Intervención de Hacienda de Guenca.....	24	2	19	1	1	18	1	1	18	1	1	18
8	Manuel Abaledo del Río.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	23	3	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	Juan Araceli Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	27	6	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—El Interyentor general, P. S., Rafael Riaño.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Mayo y los cinco meses transcurridos del año 1924.

	MAYO					DE ENERO A MAYO				
	Pendientes en fin de mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de mes.....	Pendientes en fin de año de año.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de año.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	1	180	181	179	2	»	815	815	815	2
Intervención general.....	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»
Dirección general del Tesoro.....	3	12	15	11	4	»	»	»	»	»
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	39.560	1.166	21.725	1.322	20.404	22.834	6.846	29.680	9.368	29.404
Idem de Contribuciones.....	324	180	604	215	388	401	805	1.204	911	323
Idem de Propiedades e Impuestos.....	905	160	1.074	166	908	962	967	1.929	1.061	967
Idem de Aduanas.....	5.293	483	5.776	922	4.854	2.915	3.191	8.166	5.242	3.914
Idem de lo Contencioso.....	238	150	388	108	280	162	817	1.016	755	261
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	32	25	57	24	33	27	110	167	104	63
TOTALES.....	27.487	2.335	29.822	2.948	26.874	27.417	15.955	43.372	12.255	31.117
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Alava.....	3	»	3	»	3	3	2	5	2	3
Albacete.....	13	»	15	1	14	16	»	19	»	»
Alicante.....	87	12	99	7	92	58	66	124	53	71
Almería.....	110	31	141	31	110	103	165	286	188	198
Avila.....	31	4	35	2	33	50	29	79	45	34
Badajoz.....	224	31	255	9	246	234	56	219	79	140
Barcelona.....	705	92	797	112	685	717	656	1.363	606	757
Burgos.....	15	5	20	6	14	35	29	64	36	28
Cáceres.....	134	9	143	8	135	120	54	214	79	135
Cádiz.....	365	20	385	13	372	374	107	481	169	312
Castellón.....	23	1	24	9	15	25	26	52	36	16
Ciudad Real.....	8	55	63	51	12	11	105	116	131	15
Córdoba.....	378	19	395	4	391	357	69	417	24	391
Coruña.....	291	22	223	5	218	212	98	302	34	218
Cuenca.....	14	2	16	»	16	16	13	29	15	12
Gerona.....	141	27	168	»	168	186	116	301	132	169
Granada.....	78	6	86	15	71	55	61	119	48	71
Guadaíajara.....	93	11	107	3	104	94	43	137	33	101
Guipúzcoa.....	36	20	56	19	37	73	88	161	121	37
Huelva.....	32	42	124	5	119	52	32	144	25	119
Huesca.....	10	14	24	11	13	12	42	54	41	13
Jaén.....	93	19	112	12	100	116	52	182	63	119
León.....	17	6	23	2	21	5	22	27	6	21
Lérida.....	236	39	305	64	241	278	163	436	221	215
Logroño.....	3	3	6	»	6	»	6	»	»	»
Lugo.....	37	1	38	12	26	53	9	62	36	21
Madrid.....	370	130	500	157	343	270	983	1.255	912	343
Málaga.....	66	50	116	54	62	54	163	220	158	62
Murcia.....	80	47	127	24	103	63	163	221	123	103
Navarra.....	»	»	»	»	»	3	»	3	»	»
Orense.....	8	6	14	4	10	7	24	31	21	10
Oviedo.....	303	32	335	61	254	276	160	476	152	254
Pontevedra.....	46	7	53	5	48	26	32	53	10	43
Salamanca.....	99	23	122	20	92	101	128	229	137	92
Santander.....	31	3	34	»	34	73	33	101	23	74
Segovia.....	96	19	115	17	98	79	120	199	101	98
Sevilla.....	30	4	34	3	31	22	23	48	17	31
Soriar.....	328	38	364	48	316	338	173	511	195	316
Taragona.....	22	5	27	1	26	15	31	46	20	23
Tersel.....	174	10	184	7	177	158	88	244	67	177
Toledo.....	44	6	50	4	46	81	111	142	66	46
	71	7	78	3	75	44	67	111	33	75

	MAYO					DE ENERO A MAYO				
	Pendientes en fin de mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existe en el principio de año.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Valencia.....	239	31	270	25	245	185	164	349	104	245
Valladolid.....	15	2	17	3	14	16	28	44	30	14
Vizcaya.....	61	156	217	152	65	66	309	375	310	65
Zamora.....	18	7	25	13	12	28	21	49	37	12
Zaragoza.....	79	33	112	9	103	104	82	186	83	103
Baleares.....	50	4	54	6	48	56	41	97	49	48
Canarias (Fenerife).....	23	2	25	2	23	21	18	39	14	25
Canarias (Las Palmas).....	35	3	38	5	33	38	22	60	27	33
TOTALES	5.504	1.120	6.624	1.052	5.572	5.327	5.260	10.587	5.015	5.572
RESUMEN										
Administración central.....	27.457	2.355	29.812	2.948	26.874	27.417	15.662	43.079	16.205	26.874
Idem provincial.....	5.504	1.120	6.624	1.052	5.572	5.327	5.260	10.587	5.015	5.572
TOTALES	32.961	3.475	36.446	4.000	32.446	32.744	20.922	53.666	21.220	32.446

Madrid, 29 de Junio de 1924.—El Inspector general, P. O., José Vallcorba.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 11 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 21 de Junio último

NOMBRES	CARGOS	DESTINO
Braulio Tercero Fernández	Mozo para la carga	Correos (Central).
Pedro Palencia Blázquez	Idem	Idem.
Martín Albertos Criado	Idem	Idem.
Bernardo Moro Rodríguez	Idem	Idem.
Santiago Calvo Ramos	Idem	Idem.
Mariano González Ramírez	Idem	Idem.
Luciano López Alvaro	Idem	Idem.
Federico Rodríguez Reina	Idem	Idem.
Manuel Rada Sancerní	Idem	Idem.
Román Moreno Borlado	Idem	Idem.
Saturnino Rey Sancho	Idem	Idem.
José Pacheco Izquierdo	Idem	Idem.
Juan Olmos Becerro	Idem	Idem.
Juan Cazatilla Vega	Idem	Idem.
Domingo Antonio Ferreiro López	Idem	Idem.
Antonio Ruiz Jurado	Idem	Idem.
Eliseo de la Huerga Ferrero	Idem	Idem.
Angel Duro Raposo	Idem	Idem.
José Cara Payán	Idem	Idem.
Roberto de San Lázaro Fuertes	Idem	Idem.
Marcos Bonilla Serrano	Idem	Idem.
Juan Pérez García	Idem	Idem.
Benito Lara Collado	Idem	Idem.
José Muñoz Munuera	Idem	Idem.
Antonio Carmona Reyes	Idem	Idem.
Reyes Ramos García	Idem	Idem.
Manuel Pérez Zurita	Idem	Idem.
Isidoro Molina Molina	Idem	Idem.
Gregorio Bruno Camacho	Idem	Idem.
Demetrio Calvo López	Idem	Idem.
Sixto Gil Rodrigo	Idem	Santander.
Andrés Ros Cladera	Idem	Idem.
Lino Bachiller Zamorra	Idem	Idem.
Ignacio Aguilar Posada	Idem	Santaña.
Juan Mercadal Venys	Idem	Inca (Baleares).
Diego Jiménez Calvo	Idem	Sevilla.
Anacleto Hernández Lázaro	Idem	Soria.
Jacinto Madariaga Iturralde	Idem	Miranda de Ebro.
Bernardo Galán Gutiérrez	Idem	Almería.
Pablo Limia López	Idem	Segovia.

Madrid, 15 de Julio de 1924.—El Director general, J. Tafur.

edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, para constituirse en prisión, que se tiene decretada en la causa número 519 de 1922, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho. 11768

9.731

FERNANDEZ ALCARAZ, José, (a) "Chocolate"; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia de Murcia en causa número 23 de 1918. 11749

9.732

FERRER FERNANDEZ, Facundo; hijo de Manuel y de Olegaria, natural de Málaga (Ciudad Real), de estado soltero, de profesión agente de publicidad, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Antonio Abad, número 19, primero; procesado en causa número 618 de 1922, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11743

9.733

HERNANDEZ PRATS, Antonio; hijo de Joaquín y de Dolores, de profesión lechero, de catorce años de edad, natural y vecino de Sax; procesado por hurto, número 165 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde. 11738

9.734

LARIZ AGUIRRE, Tomás; natural de Ercaray, de estado viudo, profesión forjador, de cincuenta y dos años, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle la sentencia y requerirle al pago de la multa impuesta en la causa número 253 de 1919 e ingresar en prisión si no satisface el importe de aquella en el acto de la notificación. 11767

9.735

LOPEZ GARCIA, José María; de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, panadero, hijo de Agustín y de Carmen, natural de Arenilla (Granada), vecino de Puertollano; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de Almodóvar del Campo, con el fin de constituirse en prisión, por tenerla decretada, sin fianza, la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le sigue con el número 38 de 1923 por hurto, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 11740

9.736

LOPEZ GARCIA, Juan (a) "Chinac"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años; hijo de Manuel e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 11752

9.737

LOZANO RODRIGUEZ, Juan; no consta el nombre de los padres; natural de Casabermeja, soltero, jornalero de campo, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Antequera, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario número 43 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley de Enjuiciamiento criminal. 11741

9.738

LORENS LLAUSAS, Ana; hija de José y de Dolores, natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, rambra Valori, 72, bajos; procesada en causa número 17, rollo 451 de 1918 sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11744

9.739

MARTIN HUERTAS, Trifón; hijo de Valerio y de Isabel, natural de Zaporfín (Ávila), de estado soltero, profesión pastor, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Condes del Beniloch, número 126, primero, segunda; procesado en causa número 491 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11745

9.740

MIRRIAS PRADAS, Serafín Fran-

cisco; natural de Jabaloyas, de estado casado, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 272, segundo, primera; procesado en causa número 268 de 1923 por el delito de violación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11766

9.741

OSUNA ALVAREZ, Antonio; natural de Antequera, de estado casado, de profesión zapatero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, Evangelista, número 10; procesado por hurto, número 43 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 11760

9.742

PACIN LOPEZ, José; hijo de Benito y de Concepción, natural de Santiago de Cabana, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto en causa seguida con el número 85 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 11752

9.743

PEREZ REY, María Hermitas; hija de Manuel y de María, labradora, de treinta y un años de edad, natural de San Cristóbal de Castro, y domiciliada últimamente en San Juan de Coba; procesada por lesiones en causa seguida con el número 101 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 11750

9.744

PUY SORO, Antonio; natural de Calafones, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión minero, de diez y nueve años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Suria, partido judicial de Manresa; procesado por lesiones en sumario número 46 de 1923, seguido en el Juzgado de Berga; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, con el fin de constituirse en la prisión que tiene decretada; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 11747

9.745

RIBERA POU, José; hijo de José y de Teresa, natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Aprestadora, 16. tienda; procesado en causa número 382 de 1924, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

41746

9.746

VILASECA, Antonio, (a) "el Demonio"; de profesión sirviente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vascenta, número 61, bajo; procesado en causa número 385 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

41742

9.747

XIMENIS BATISTA, Trinidad, y **Julia Barreau Corominas**, de estado viuda, de profesión sus labores, de cuarenta y cuatro y cuarenta y nueve años de edad, respectivamente, e hija la segunda de Juan y de Julia, sin que puedan precisarse otros datos; domiciliadas últimamente en Barcelona; procesadas por el delito de hurto en causa número 28 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, a constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, en méritos de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican.

41762

9.748

BENRED SOLANILLA, D. Aurelio; natural de Almadén (Ciudad Real), hijo de D. Isidoro y doña Cecilia, de veintiocho años de edad, soltero, ex Teniente de Infantería; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por informes falsos a sus superiores. Sus señas personales son: estatura alta, compleción fuerte, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, afeitado, nariz larga, boca regular; sin señas particulares; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Rafael Gómez Sevilla, calle de San Felipe Neri, número 4, a fin de no llevarle la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla.

JG—5758

9.749

CARABALLO QUIJADA, Rafael; hijo de Rafael y de Jerónimo, domiciliado

últimamente en Tudescos, número 9; comparecerá en el término de quince días desde la publicación del presente ante este Juzgado, sito en las Prisiones Militares de esta Corte, para declarar en causa instruida en averiguación de la veracidad de las denuncias presentadas por Antonio García Ambroa, instruida por el Capitán Juez instructor de Capitanía General don Luis López Barbero.—Madrid, 11 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis López Barbero.

JG—5760

9.750

GARCIA Y GARCIA, Angel; hijo de Urbano y de Eulalia, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 46; comparecerá en el término de quince días desde la publicación del presente ante este Juzgado, sito en las Prisiones Militares de esta Corte, para declarar en causa instruida en averiguación de la veracidad de las denuncias presentadas por Antonio García Ambroa, instruida por el Capitán Juez instructor de la Capitanía General D. Luis López Barbero.—Madrid, 11 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis López Barbero.

JG—5761

9.751

VALLEJO MONTOYA, Juan; hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12 y 14; comparecerá en el término de quince días desde la publicación del presente ante este Juzgado, sito en Prisiones Militares, de esta Corte, para declarar en causa instruida en averiguación de la veracidad de las denuncias presentadas por Antonio García Ambroa, instruida por el Capitán Juez instructor de Capitanía General D. Luis López Barbero.—Madrid, 11 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis López Barbero.

JG—5762

JUEZES DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORNES

D. Luis Felipe Miguel Julo, Juez de primera instancia de esta villa de Alba de Tornos y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue por hurto de la caballería que después se reschará, propiedad del vecino de Grijuelo Joaquín Bartolomé Díez, de cuyo pueblo descurrió el día 16 de Junio próximo pasado, ruego y cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho sumario, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente.

Señas de la caballería.

Una mula de once años de edad,

castaña clara, de 1,35 metros de alzada, con lunares blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía de seguros Europe Company en la nalga izquierda.

Alba de Tornos, 13 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Felipe Miguel. P. S. M. (ilegible).

JO—41737

ALMADÉN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades e intereses de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se rescabaran, de la propiedad de Juan José Deblas Badilla, sustraídos o desaparecidos la noche del 6 al 7 del actual de una cerca en el sitio denominado La Venta, de este término; y, caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 61 de este año que instruyo con tal motivo.

Resaca

Una yegua de cuatro años, de 1,44 de alzada, negra, raza española, marca S. F., anca derecha, hierro Fénix Agrícola R. N. 10, nalga izquierda.

Un perro de cuatro años en 1922, de 1,53 de alzada, castaño, raza española, huera en la frente; blancos en el hocico; calzado bajo pie derecho, hierro Fénix Agrícola, anca derecha.

Madrid, 13 de Julio de 1924.—El Secretario, P. S. M. Aurelio Mace.—El Juez, Juan A. Cabezas.

JO—41739

BERRILLO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carricero, Juez de instrucción de Berrillo de Sayago y su partido.

En virtud de lo acordado en providencia de este Jefe de distrito en la causa número 25 del año actual, por ruego de Estanislao Nicolás Nieto, vecino que vive de Villar del Bayo, se cita a Angel Benítez Carricero, hijo del finado que se halla en la República Argentina, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para hacerle el reconocimiento de dicha causa instruida del careo que lo concede el artículo 105 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Berrillo de Sayago a 14 de Julio de 1924.—El Secretario, Estanislao Nieto.—El Juez, Lino M. Carricero.

JO—41743

LEDOSMA

D. Ramón Vicente Franquetra, Juez de instrucción de Ledosma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 27 de Junio último, y de la dehesa de Villoso, término municipal de Campo de Ledosma, fueron sustraídas las ca-

ballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

De la propiedad de D. Vicente Galache Montes:

Una burra de cinco años de edad, alzada 1,35 metros, capa rucia clara, raza española.

De la propiedad de D. Jacinto Matías de Arriba:

Otra burra de siete años, de 1,17 metros de alzada, capa parda; y

De la propiedad de D. Juan Berrocal López:

Otra burra de cinco años, de 1,20 metros de alzada, capa negra y raza española.

Las tres con hierro del "Fénix Agrícola", en que estaban aseguradas.

Dado en Ledesma a 12 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Ramón Vicente Franqueira.

JO—11754

MONFORTE

D. Emilio de Macho Quevedo, y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a las personas que llegaron a esta ciudad el día 28 de Junio último en el tren correo número 4, procedente de Orense, y que viajaron en el mismo departamento en que lo hizo Diego Rodríguez García, vecino de Sorbas, para que en término de ocho días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 65 de este año, que instruyo por hurto.

Dado en Monforte a 12 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Emilio de Macho Quevedo.

JO—11755

MURIAS DE PAREDES

D. Pedro García Cortinas, Juez de instrucción accidental de la villa de Murias de Paredes y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendida en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a María Carmen Moradas, domiciliada últimamente en Salentinos, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por virtud de causa que en este Juzgado se sigue sobre infanticidio, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante el mismo con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, ser indagada y constituida en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera, y

le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Murias de Paredes, 14 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro García.

JO—11736

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Sevilla, se cita por término de diez días ante este Juzgado a un individuo llamado Adriano Suárez, cuyas demás circunstancias se ignoran, que a últimos del mes de Julio de 1922 se encontraba trabajando en el cortijo de Calonge, término de Palma del Río, donde le sustrajeron los efectos que al final se expresan, y cuyo actual paradero se ignora, con objeto de recibirle declaración en concepto de perjudicado y ofrecerle el procedimiento en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 85 del año 1924 contra Juan Ramírez Contreras (a) "Ramirón", con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Efectos sustraídos.

Dos camisas de hombre.

Dos calzoncillos blancos, también de hombre.

Una faja.

Dos camisas de mujer.

Dado en Posadas a 14 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.

JO—11758

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías cuyas señas se dirán, hurtadas al vecino de Otero de Herreros Miguel Aparicio Prado la noche del día 8 del actual de un prado cercado de pared de piedra, en dicho término municipal, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años de edad, pelo rojo, herrada de las manos, y una cría de la misma, de la especie mular, de mes y medio de edad, con rayas negras en las patas.

Dado en Segovia a 12 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio de la Campa y Balbás.

JO 11759

TORO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente se cita a Andrés Blanco Expósito, domiciliado últimamente en Palencia, cuyo actual paradero se ignora, de unos cincuenta años de edad al parecer, y de estatura regular, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 76 del año 1923, por hurto de una mula, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Toro a 15 de Julio de 1924. El Juez de instrucción, Federico Baudín.

JO—11763

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un mulo negro, mohino, de seis años, rayano a la marca y algo quebrado de las extremidades de atrás, propio de José Sánchez Vadales, vecino de Montemayor, y un aparejo de caballería propio de Enrique Sánchez Nata, de la misma vecindad, cuyo hecho ocurrió el día 5 del actual en las eras de las inmediaciones de dicha villa de Montemayor, y caso de ser habidos, los remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

La Rambla, 12 de Julio de 1924.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—11768

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades la busca y detención de Diego Villanueva González, de veintitrés años, domiciliado últimamente en esta ciudad, San Mateo, número 1, y conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 282 de 1923 por hurto de un reloj, de cuyo hecho resulta como acusado el Diego Villanueva.

Y para su debida publicidad extendiendo el presente.

Jerez de la Frontera, 16 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel Fernández.—El Secretario (ilegible).

JO—11767

JUZGADOS MUNICIPALES

BENICARLO

D. Gaspar Froix Bretó, Juez municipal de la villa de Benicarló.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Diciembre de 1920 y demás disposiciones complementarias. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos ante el señor Juez del partido de Vinaroz dentro del plazo de treinta días, a contar de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Benicarló, 10 de Julio de 1924.—El Juez municipal.

JO—12024

COLMENAR VIEJO

Don Pablo López y Malo, Abogado, Juez municipal de Colmenar Viejo.

Por el presente se cita y llama a Gabriel Esteban Díaz, domiciliado últimamente en Terrelavega, cuya actual paradero se ignora, para en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena impuesta de juicio de faltas que se le sigue por lesiones y pago de costas a que fué condenado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 10 de Julio de 1924.—El Juez, Pablo López Malo.

JO—11597

GRANATULA DE CALATRAVA

Don Felipe Moya y Novalvos, Juez municipal de Granátula de Calatrava.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil de que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Granátula de Calatrava a 8 de Abril de 1924, el Sr. D. Felipe Moya y Novalvos, Juez municipal de esta villa, ha visto y oído estos autos de juicio verbal, seguido a instancia de D. Celedonio Sánchez López, mayor de edad, del comercio, vecino de esta villa, contra D. Antonio Martín San Juan, mayor de edad, del comercio, vecino de Gaucín (Málaga), en reclamación de 326.60 pesetas.

Fallo que debo de condenar y condeno en rebeldía a D. Antonio Martín San Juan a que pague al demandante D. Celedonio Sánchez López, tan pronto sea firme esta resolución, la cantidad de 326.60 pesetas que le reclama en su demanda, más las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Moya.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Felipe Moya y Novalvos, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública el día de su pronunciamiento, doy fe.—El Secretario, Rodolfo Sanz."

Y para que la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva se insertan sea

notificada al vecino de Gaucín don Antonio Martín San Juan, cuyo actual domicilio se ignora, libro el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, y lo firmo en Granátula de Calatrava a 9 de Abril de 1924.—D. S. O., El Secretario, Rodolfo Sanz. El Juez, Felipe Moya.

JO—11599

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 657, seguido en este Juzgado contra Carmen López Ramírez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Julio de 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carmen López Ramírez.

Fallo que debo condenar y condeno a Carmen López Ramírez a la pena de 30 pesetas, y a María Muñoz López, a la de veinticinco, y a las dos por partes iguales al pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Carmen López Ramírez, expido la presente en Madrid a 7 de Julio de 1924. El Juez, Luis Naharro.

JO—11509

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 662, seguido en este Juzgado contra Julián Fernández y Manuel Antequera, por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Julio de 1924; el Sr. D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián Fernández y Manuel Antequera.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julián Fernández y Manuel Antequera, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Manuel Antequera, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel Antequera, expido la presente en Madrid a 9 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Naharro.

MORILES

D. Fernando Doblas Leiva, Juez municipal suplente de Moriles, en ejercicio.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por traslado del que la desempeñaba en propiedad al de Pedro Abad, y con arreglo a las disposiciones vigentes se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, para conocimiento de los concursantes; se hace presente que este pueblo tiene 2.228 habitantes, pudiendo los solicitantes presentar dentro de dicho plazo sus solicitudes, documentadas, con arreglo al derecho, al señor Juez de instrucción de este partido.

Moriles, 11 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Fernando Doblas.

JO—12023

PUENTEAREAS

Don Eusebio Pinilla Rubio, Juez municipal de Puenteareas.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad del mismo, y un suplente, que ha de proveerse por traslación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a los citados cargos lo soliciten del señor Juez de primera instancia del partido, acompañando, con la solicitud, los documentos que estimen oportunos dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Puenteareas a 13 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Eusebio Pinilla.

JO—11873

VEZDEMARBAN

D. Miguel Pérez Alfageme, Juez municipal de este término de Vezdemarban.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, los que deseen aspirar al desempeño de las mismas pueden presentar en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, sus instancias en este Juzgado, dirigidas al señor Juez de primera instancia de este partido, acompañando los documentos que determina el Reglamento de 1871, advirtiéndolo a los aspirantes que no tendrán los nombrados más emolumentos que los señalados en los aranceles vigentes.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo éste.

Vezdemarban, 18 de Julio de 1924. El Juez municipal, Miguel Pérez.

JO—12028

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

En la Caja del 11.º Tercio de la Guardia civil existe depositada la cantidad de 536.94 pesetas, parte de derrama del guardia Tomás Terroso Gómez, fallecido en 22 de Junio de 1921, que corresponde a su hijo Justo Terroso Castañares, del cual se ignora el paradero, y a quien se le avisa, por medio de este anuncio, para que se presente a cobrarla, y que, caso de no hacerlo en el término de un año, y una vez transcurridos los plazos legales, se distribuirá entre los partícipes, o se ingresará a favor de los Colegios de huérfanos del Cuerpo, según proceda.

Badajoz, 26 de Junio de 1924.—El Comandante Mayor, Pedro Moraleda y Fernández Simón.

JG—5518

En la Caja del 11.º Tercio de la Guardia civil existe depositada la cantidad de 404.40 pesetas, parte de derrama del Sargento Florentino Zoido Romero, fallecido el 15 de Septiembre de 1914, que corresponde a su hijo Aureliano Zoido Díaz, del cual se ignora su paradero, y a quien se le avisa, por medio de este anuncio, para que se presente a cobrarla, y que una vez transcurridos los plazos legales se distribuirá entre los otros partícipes, o se ingresará a favor de los Colegios de huérfanos del Cuerpo, según proceda.

Badajoz, 28 de Junio de 1924.—El Comandante Mayor, Pedro Morales y Fernández Simón.

JG—5517

En la Caja del 11.º Tercio de la Guardia civil existe depositada la cantidad de 322.16 pesetas, parte de derrama del guardia José Felipe Rodríguez, fallecido el 15 de Septiembre de 1921, que corresponde a su hijo Eusebio Felipe Tojada, del cual se ignora el paradero, y a quien se le avisa, por medio de este anuncio, para que se presente a cobrarla, y que caso de no hacerlo en el término de un año, y una vez transcurridos los plazos legales, se distribuirá entre los otros partícipes, o se ingresará a favor de los Colegios de huérfanos del Cuerpo, según proceda.

Badajoz, 28 de Junio de 1924.—El Comandante Mayor, Pedro Morales y Fernández Simón.

JG—5516

MALAGA

D. Ricardo Vallespín Zayas, Comandante del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, Juez instructor del presente expediente por falta a concentración.

José Morales Medina, hijo de Francisco y María, natural de Sorvilón, provincia de Granada, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Albuñol y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Albuñol para su destino a Guerno-

comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Ricardo Vallespín Zayas, Comandante con destino en el Regimiento de Borbón, 17, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Málaga a 24 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—5601

OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Celso Díaz Álvarez, para exceptuarse del servicio militar, este Juzgado (regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Ramón Díaz Álvarez, hermano del mencionado soldado, natural de Rodiles, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó para América.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Ramón Díaz Álvarez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.—Oviedo, 13 de Junio de 1924.—El Comandante Juez, Angel Guimerá.

JG—5614

JURISDICCION DE MARINA

AGULAS

Don Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de navío, Juez instructor del expediente que se le instruye al inscripto de este Trezo Marín García Hernández, por su falta de presentación para ingresar en el servicio.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al referido inscripto, a fin de que en el término de sesenta días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado, a responder a los cargos que le resulten en el expediente que se sigue por su falta para ingresar en el servicio, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Agulles, 17 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio.

JM—5482

BADALONA

Don Carlos de Pinada y Sotó, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Badalona y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto hago saber: Que habiéndose extraviado la cartilla naval del inscripto Arturo de San Felimón Aneta, folio 7 de 1920 se

declara sin ningún valor ni efecto la mencionada cartilla, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella.

Badalona, 28 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Carlos de Pinada.

JM—5491

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Sengerdhal, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al Capitán y primer Oficial del vapor "Altuna Mendi", para que se presente, en el plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación, ante el Juez instructor D. José Carlos Camargo, al objeto de tomarle declaración en causa que instruyo contra el procesado Félix Patiño Villar, por desertión del referido vapor en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 28 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5527

Don José Carlos Camargo y Sengerdhal, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al primer Oficial del vapor "Urbe Mendi", para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de tomarle declaración en causa que instruyo contra el tripulante del vapor "Aranzazu Mendi" Julio Patiño Villar, por desertión en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 25 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5526

Don José Carlos Camargo y Sengerdhal, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al Capitán y primer Maguinista del vapor "Arola Mendi", para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, o manifieste el punto de su actual residencia, con el objeto de tomarle declaración en causa que instruyo contra Ricardo Fernández Fernández, por desertión de dicho vapor en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 18 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5530

CARTAGENA

Por el presente se emplaza y requiere a José Gómez Ruiz, marinero en segunda situación del servicio activo; domiciliado últimamente en Melilla, para que manifieste su actual residencia, en el término de treinta días, ante D. Andrés Díaz Abascal, Alférez del tercer Regimiento de Infantería de Marina, Juez instructor del mismo, para recibirle declaración como testigo en causa por deserción, estafa y falsificación de documentos, instruida contra el cabo de Artillería de la Armada licenciado Andrés López Pérez.

Cartagena, 14 de Junio de 1924.—
El Juez instructor, Andrés Díaz.
JM—5535

ESTEPONA

Don José Pereiro Montero, Alférez de navío y Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de Estepona.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los presuntos culpables de un delito de contrabando marítimo, del que se tuvo conocimiento con motivo de haber arrojado al mar cuatro bullos de tabaco de contrabando, por aguas de río Manilva, de este distrito, los cuales fueron aprehendidos el 21 de Noviembre de 1920 por fuerza de Carabineros, para que en el término de treinta días, se presenten en este Juzgado a responder a los cargos que les resultan en la causa que, de orden del Excmo. Sr. Capitán General, instruyo por este hecho, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos individuos, para su conducción y presentación a este Juzgado.

Estepona, 20 de Junio de 1924.—
El Juez instructor, José Pereiro.
JM—5538

GIJÓN

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito Saturnino del Peso Alonso, hijo de Angel y Juha, de veinte años de edad, soltero, natural de Gijón, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a fin de responder a los cargos que le resultan en expediente que le instruyo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición si fuere habido.

Gijón, 20 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Emilio Doce.
JM—5573

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de la

Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito Policarpo Muñiz Riestra, hijo de Policarpo y Romana, natural de Gijón, de veinte años de edad, soltero, para que dentro del término de noventa días, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, con objeto de responder a los cargos que le resultan en expediente que le instruyo, por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición si fuere habido.

Gijón, 20 de Junio de 1924.—Emilio Doce.
JM—5574

HUELVA

Don Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el instruido con motivo de pérdida de Real patente de navegación del vapor "Rusebia del Valle", de la inscripción marítima de Bilbao, número 1.931 expedida en 6 de Julio de 1920, reinando Alfonso XIII, ha recaído resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento por lo que queda anulada y sin ningún valor el susodicho documento original.

Lo que se hace público con arreglo a lo preceptuado en la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1913.

Dado en Huelva a 23 de Junio de 1924.—Rafael García Morales.
JM—5577

MOTRIL

Don Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril, y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de instrucción de Marina se ha instruido expediente por pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscrito de este Trozo Antonio Díaz Jiménez, folio 13 del año 1921 del libro de inscripción marítima, y habiendo decretado el excelentísimo señor Capitán General del Departamento se le expida nueva cédula de inscripción marítima por estar justificada la pérdida de dicho documento, se anula el original, a cuyo efecto se publica este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, *GACETA DE MADRID*, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, y periódico de esta localidad *Patria Nueva*.

Dado en Motril a 25 del Junio de 1924.—El Juez instructor, Vicente Pérez.
JM—5607

Don Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril, y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de instrucción de Marina se ha instruido expediente por pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscrito de este Trozo Lázaro Pavón Galdiano, folio 81 del libro de inscripción marítima, y habiendo decre-

tado el excelentísimo señor Capitán General del Departamento se le expida nueva cédula de inscripción marítima por estar justificada la pérdida de dicho documento, se anula el original, a cuyo efecto se publica este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, *GACETA DE MADRID*, *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, y periódico de esta localidad *Patria Nueva*.

Dado en Motril a 25 del Junio de 1924.—El Juez instructor, Vicente Pérez.
JM—5608

PUENTECESO

Don Antonio Núñez Montero, Alférez de Navío de la R. A. de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puentececeo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito disponible de este Trozo, folio 44—923, Alfonso Toja llama, hijo de Antonio y Teresa, natural y vecino de Cesullas, para que en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña* y *GACETA DE MADRID*, se presente en esta Ayudantía en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Puentececeo, 20 de Junio de 1924.—
Antonio Núñez.
JM—5609

SAN FERNANDO

Don Salvador Ruiz Berdejo, Capitán de fragata, Juez instructor de la causa número 288 de 1924, contra el ex Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Vélez Rivas, por el delito de fraude y falsificación de documentos.

Hago saber: Que en dicha causa he decretado el procesamiento y prisión del referido ex Capitán, cuyo paradero y domicilio se ignora.

Y para que pueda tener efecto lo dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en la Capitania general del Departamento, bajo aperebimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tenga conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado y a mi disposición.

San Fernando, 20 de Junio de 1924.
El Juez instructor, Salvador Ruiz Berdejo.—El Secretario, Ramón Somoza.
JM—5653

SEVILLA

Don Baldomero García Junco, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de naufragio del condray "Cosiano".

Por el presente cito, llamo y emplazo a los que fueron tripulantes del condray "Cosiano" en 22 de Octubre de 1922 para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, en el plazo de veinte días, a partir de su publicación, al objeto de prestar declaración en el expediente de referencia.

Sevilla, 27 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Baldomero García.
JM—5634

Por el presente, cito, llamo y emplazo al Capitán, primer Oficial y Maquinista que en los últimos meses del año de 1923 llevaba el vapor español "Torre del Oro", a fin de que comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, en el plazo de quince días para la práctica de una diligencia judicial, advirtiéndoles que, de no comparecer, incurrirán en las responsabilidades que prescriben las leyes.

Sevilla, 16 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández.
JM—5635

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Antonio Hernández Domínguez, tripulante que fué del vapor "Torre del Oro", y que encontrándose este buque en Villa Real de San Antonio desembarcó del mismo, sin regresar a bordo al salir el mencionado vapor para España en los últimos meses del año 1923, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro; en el plazo de quince días, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, incurrirá en las responsabilidades que prescriben las leyes.

Sevilla, 16 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—5637

Don Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Joaquín Rosado Muñoz.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Joaquín Rosado Muñoz, pérdida en el mes actual, para que comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, en el plazo de treinta días, a partir de su publicación.

Sevilla, 28 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—5641

Don Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de hallazgo de un ramal de cadenas y un ancla potente, hallados en aguas de este río por el guardián de la ba-

landra "Galicia", en la faena de levar.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas se consideren dueñas de un ramal de cadenas, que consta de dos grilletes y de marca CCILII, y un ancla potente, valoradas en 800 pesetas, para que comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, en el plazo de treinta días, advirtiéndose que, de no comparecer en el plazo fijado, se hará entrega de los mencionados objetos al hallador.

Sevilla, 28 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM—5640

VIGO

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción de Gabino Freire Román.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar sin valor ni efecto alguno la expresada cédula, la cual fué expedida por la Comandancia de Marina de Vigo en 17 de Octubre de 1924.

Vigo, 26 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—5653